



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2009

8 a 10 de junio de 2009

Tema 6 a) del programa provisional*

Recomendación para la financiación con cargo a otros recursos

Programa subregional para la zona del Golfo**

Resumen

Se presenta a la Junta Ejecutiva, para que lo examine y formule observaciones al respecto, el programa subregional para la zona del Golfo (Reino de Bahrein, Kuwait, Qatar, Reino de la Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos). Se pide a la Junta que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 9 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2010 y 2012.

* E/ICEF/2009/8.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento de programa se revisará y publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones anual. El documento revisado será presentado a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe durante su segundo período ordinario de sesiones de 2010.



Datos básicos[†]**(Corresponden a 2007, a menos que se indique otro año)**

	<i>Bahrein</i>	<i>Kuwait</i>	<i>Qatar</i>	<i>Arabia Saudita</i>	<i>Emiratos Árabes Unidos</i>
Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	0,2	0,8	0,2	9,8	1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	10	11	15	25	8
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 1996)	9 ^a	10	6 ^a	14	14 ^a
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	32*	4*	12*	18*	37*
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2006)	98/98 ^a	84/83	93/96	–/–	88/88
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al último grado (porcentaje, 2005)	99 ^a	96	89	–	99
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	–	–	100	–	100
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje, 2006)	–	–	100	–	97
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	–	–	–	–	–
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2000)	5	–	–	–	–
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	19 350	31 640	^b	15 440	^b
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	97	99	94	96	92
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	99	99	92	96	92

[†] Pueden encontrarse datos más completos sobre los niños y las mujeres en los distintos países en <http://www.unicef.org>.

* Se trata de estimaciones correspondientes a 2005 elaboradas por la OMS, el UNICEF, el FNUAP y el Banco Mundial, ajustadas para tener en cuenta las deficiencias en la notificación y la clasificación de las muertes maternas. Si se desea más información, véase <http://www.childinfo.org/areas/maternalmortality/>.

^a Datos disponibles respecto del año anterior.

^b Ingresos elevados (11.456 dólares o más). [Intervalo estimado por el Banco Mundial, 2007]

Situación de los niños y las mujeres

1. Según los últimos datos oficiales disponibles, la población total de los cinco países del Golfo que abarca la Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo es de unos 33 millones de personas. De ellos, 12 millones son niños menores de 18 años, de los cuales aproximadamente el 80% vive en la Arabia Saudita. Habida cuenta de su situación geopolítica y económica, esos países atraen a millones de trabajadores migrantes, con lo que en torno a un tercio de su población es de origen extranjero.

2. Estos países han experimentado importantes cambios socioeconómicos positivos; los ingresos derivados del petróleo se utilizaron para un desarrollo generalizado de la infraestructura material y social para la prestación de servicios básicos. Además de algunas reformas legislativas y de políticas, se establecieron estructuras institucionales encaminadas a mejorar la situación de los niños y las

mujeres. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los cinco países se sitúan en el grupo de países con alto grado de desarrollo humano, que comprende a 70 del total de 177 países.

3. Esos países han ratificado la mayoría de los principales instrumentos de derechos humanos, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, y han introducido algunas reformas jurídicas, presupuestarias e institucionales con el objeto de alcanzar la conformidad con la Convención. La constitución nacional de Qatar incorpora explícitamente un enfoque orientado a los derechos del niño, mientras la de Kuwait respalda los principios generales de derechos humanos. Bahrein, Kuwait y Qatar también han ratificado los dos Protocolos Facultativos de la Convención. Todos los países han respaldado el Convenio de la OIT relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio 182). Kuwait, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos han ratificado el Convenio de la OIT relativo a la edad mínima de admisión al empleo (Convenio 138).

4. El informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) de las Naciones Unidas, *The Millennium Development Goals in the Arab Region 2007*, y los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio confirman que esos países han alcanzado algunos de los objetivos y están en camino de alcanzar otros, aunque con ciertas disparidades entre países y dentro de los países.

5. También se informa de que el gasto en salud y educación es elevado: los indicadores de atención primaria y participación en la escuela figuran entre los más altos del mundo. Además de una matriculación prácticamente universal en la escuela primaria, con paridad entre niños y niñas, más del 90% de los alumnos matriculados llegan al último curso de la enseñanza primaria. La proporción de niñas en los niveles secundario y terciario está igualada con la de los niños, cuando no es superior, principalmente porque los varones entran antes en la fuerza de trabajo o parten al extranjero para proseguir sus estudios. Las tasas de alfabetismo entre adultos se sitúan en torno al 90%. Para los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, la tasa global es del 96,5%, con una diferencia insignificante entre uno y otro sexo.

6. Se ha alcanzado la meta de la reducción de la mortalidad infantil. La atención prenatal se sitúa en un nivel elevado, al menos el 90%; la mayoría de los partos son atendidos por una partera capacitada. Los principales problemas actuales en materia de salud infantil, que guardan más relación con el comportamiento que con la prestación de servicios, tienen que ver con los traumatismos y los accidentes, que han sustituido a las enfermedades infecciosas como principales causas de morbilidad y mortalidad en los niños de 1 a 18 años, aparte del aumento de la obesidad infantil y la diabetes de tipo 1 entre los niños.

7. La atención a la mujer está aumentando tanto en la legislación como en los medios de comunicación, lo que ha llevado al inicio de debates públicos sobre la discriminación basada en motivos de género, la violencia doméstica contra la mujer, los problemas sociales derivados del notable aumento del número de divorcios, y las limitadas oportunidades de empleo para la mujer. Las mujeres ocupan cada vez más puestos decisorios restringidos, en otros tiempos reservados exclusivamente a los varones, inclusive en cámaras de comercio y concejos municipales. En Bahrein, Kuwait, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos hay algunas mujeres ministras. Salvo

Qatar, los cinco países son signatarios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Bahrein cuenta además con una Estrategia nacional para el adelanto de la mujer. El *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2007 sitúa a esos países entre el grupo superior de 70 países en cuanto al índice de desarrollo humano ajustado en relación con el género, pero a pesar del elevado grado de instrucción de las mujeres en esos países, su escasa participación política y económica sigue suponiendo un obstáculo para el ODM 3 sobre promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer*.

8. A pesar de que se han notificado pocos casos de VIH, los cinco países han iniciado actividades de prevención, información, vigilancia y control, habida cuenta de la escasa concienciación de la población acerca de las vías de transmisión del virus y las elevadas tasas de viajes de ciudadanos de esos países al extranjero.

9. En distintos grados, el enfoque de los derechos del niño en estos países está pasando de la supervivencia y el desarrollo a la sostenibilidad de los avances realizados, la mejora de los servicios y cuestiones relacionadas con la protección, incluso de los niños extranjeros. Están aumentando el número y la diversidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG); algunas están orientando más sus actividades hacia los derechos. Han surgido medios de comunicación independientes, pero las actividades de promoción, planificación y servicios se ven afectadas por las lagunas de datos empíricos en materia de protección, género y cuestiones relacionadas con los adolescentes.

10. Ciertas cuestiones delicadas, como el VIH/SIDA y los malos tratos a los niños, han salido recientemente a la luz; se están haciendo esfuerzos por seguir mejorando la concienciación acerca de los derechos de los niños, sobre todo en lo que se refiere a los malos tratos, la violencia y el abandono, así como las cuestiones relativas a la justicia de menores. También se están examinando los mecanismos y servicios de protección de la infancia, así como los criterios para inculcar actitudes positivas y enseñar prácticas de atención a padres y cuidadores.

11. La programación para los adolescentes de ambos sexos (entre 10 y 17 años) es un ámbito relativamente descuidado. A pesar de que los gobiernos empiezan a interesarse por los jóvenes, gracias al impulso proporcionado por informes históricos como el *Informe sobre Desarrollo Humano en los Países Árabes 2002* del PNUD y *The Millennium Development Goals in the Arab Region 2007* de la CESPAAO, los conocimientos sobre los problemas de los jóvenes en los países siguen siendo insuficientes. Los jóvenes carecen de un acceso apropiado a servicios especializados para un crecimiento saludable y la adquisición de aptitudes básicas para la vida. A pesar de los elevados niveles de alfabetización y de acceso a los medios de información, los jóvenes tienen escasas oportunidades para expresar libremente sus opiniones, evaluar sus problemas o proponer y aplicar soluciones. La consiguiente frustración les lleva a adoptar hábitos poco saludables e irresponsables, con tendencias manifiestas hacia el uso de tabaco y drogas. Su enorme potencial de desarrollo personal y las repercusiones para el progreso nacional siguen sin ser reconocidos ni explotados.

* En los países del Consejo para la Cooperación del Golfo, incluido Omán, la proporción de mujeres con empleo remunerado en el sector agrícola era de apenas el 15,5% en 2004 (CESPAO, 2007).

12. El Comité de los Derechos del Niño ha encomiado los progresos realizados en estos países y ha destacado algunas cuestiones transversales que es preciso abordar, entre ellas la disponibilidad de análisis completos de la situación de los niños y las mujeres; más legislación, normas y reglamentos nacionales acordes con la Convención; definiciones legales del concepto del menor que sean conformes con la Convención; aumento de la edad de responsabilidad penal (actualmente en la mayoría de los países se sitúa entre 7 y 10 años), así como de la edad de empleo y matrimonio; mejor orientación de los derechos hacia los niños que carecen de cuidadores primarios, los niños en conflicto con la ley, los supervivientes de malos tratos y explotación y los adolescentes; mejora de la calidad de la educación; menores diferencias por razones de género en la vida pública y privada, y relaciones más efectivas entre los gobiernos y las ONG.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2007-2009

Principales resultados logrados

13. El apoyo técnico del UNICEF y su labor de promoción basada en los derechos humanos, realizados junto con otros organismos de las Naciones Unidas, han llevado a que se preste más atención y se generen más recursos para los niños en la región del Golfo y de los países menos adelantados. Han servido para mejorar la visibilidad y la credibilidad del UNICEF, extender las relaciones de asociación con Estados y ONG, y facilitar la participación del Fondo en los procesos de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño por parte de Bahrein, Kuwait y Qatar. Mientras que los programas anteriores se centraban principalmente en actividades dispersas, ahora se han negociado respecto de los cinco países planes de acción para los programas en los países financiados por los gobiernos y nuevos memorandos de entendimiento con ONG. El UNICEF contribuyó a la formulación de planes nacionales sobre los derechos de los niños, incluidos los planes nacionales de estrategia para los niños en Qatar y los Emiratos Árabes Unidos; un plan nacional en la Arabia Saudita para proteger a los niños de los malos tratos psicológicos en las escuelas, y el Consejo *Shoura* [Consultivo] de Bahrein que está planificando la reforma del sistema de justicia de menores. También se prestó apoyo a un estudio para evaluar el mandato y las modalidades operacionales del Comité Nacional Saudita para la Infancia, con una propuesta de medidas de reforzamiento.

14. Con el fin de dar más difusión a la labor del UNICEF, de acuerdo con la necesidad observada en una encuesta de mercado realizada en Kuwait, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, se estableció en Dubai y la Arabia Saudita una función bien estructurada de recaudación de fondos y establecimiento de relaciones de asociación, y se creó en Dubai un departamento de comunicación con un sitio web de nuevo diseño previsto para prestar apoyo a esas funciones. La elaboración de una estrategia de recaudación de fondos más amplia ayudó a ampliar las alianzas institucionales y a recaudar 33,5 millones de dólares EE.UU., además de los 8 millones de dólares comprometidos por los Emiratos Árabes Unidos para la segunda fase del proyecto conjunto de protección de los niños utilizados como jinetes de camellos (2007-2009). La inclusión del UNICEF entre los principales encargados de llevar a cabo la importante campaña de recaudación de fondos "Dubai Cares", lanzada por el gobernante de Dubai, generó 18 millones de dólares

para el UNICEF a finales de 2008, con otros 5 millones comprometidos para más adelante. Un nuevo plan de comercialización de tarjetas de felicitación, con apoyo en materia de comunicaciones, produjo un aumento de las ventas en los Emiratos Árabes Unidos, y se concluyeron acuerdos con los principales comercios minoristas, con lo que por primera vez se pusieron las tarjetas al alcance del público.

15. Las campañas de sensibilización y la capacitación en materia de derechos del niño, realizadas en colaboración con el PNUD y la Organización Mundial de la Salud (OMS), dieron lugar a enormes avances en el debate público sobre cuestiones delicadas, como los malos tratos a los niños, el tráfico de niños y el VIH/SIDA. Con el UNICEF como líder del grupo temático sobre VIH/SIDA del equipo de las Naciones Unidas en los Emiratos Árabes Unidos, se proporcionó orientación a funcionarios de prisiones sobre prevención del VIH/SIDA. Se mantuvo la alianza con la policía de Dubai para la campaña Unidos por los Niños, Unidos contra el SIDA. En Qatar se dio capacitación a dirigentes religiosos acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño, y se formó a oficiales del ejército como instructores en la incorporación de principios de la Convención en los planes de estudios de las escuelas militares. Se presentó la Convención sobre los Derechos del Niño, así como principios y directrices para la redacción ética de información sobre los niños, a periodistas y reporteros de Dubai y Kuwait. En los Emiratos Árabes Unidos se celebraron campañas de concienciación sobre la obesidad y la diabetes, además de campañas sobre seguridad infantil en la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. Para facilitar la documentación y el seguimiento de la situación de los niños mediante un sistema completo de base de datos sobre la infancia, se estableció el sistema DevInfo en la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

16. Las actividades conjuntas con el PNUD se centraron en aumentar la capacidad de los jóvenes para evitar comportamientos de riesgo, como el uso indebido de drogas, y para aumentar su potencial de empleo. Se realizó un estudio analítico completo sobre la situación de la adicción a las drogas entre los jóvenes sauditas. En Bahrein se dio capacitación a jóvenes de ambos sexos en materia de comunicación, planificación y gestión, así como en prevención del VIH/SIDA, con ulteriores campañas de información sobre el VIH/SIDA. Se impulsó el empoderamiento de las muchachas mediante actividades de capacitación en liderazgo en la Arabia Saudita, organizadas conjuntamente con el PNUD y la Universidad Prince Sultan.

17. El Departamento de Protección a la Infancia de Abu Dhabi prestó apoyo técnico a los cinco países. Además de la labor de promoción y de difusión de información, se introdujo en el proyecto de protección de los niños utilizados como jinetes de camellos de los Emiratos Árabes Unidos, que obtuvo un reconocimiento positivo como modelo, un sistema concreto de supervisión que fue ampliado hasta 2009 gracias a los nuevos fondos proporcionados por el Gobierno. También se avanzó satisfactoriamente en la lucha contra el tráfico de niños desde el Yemen hasta la Arabia Saudita, y se puso en marcha un proyecto de sensibilización familiar y comunitaria respecto de los malos tratos a los niños en la Arabia Saudita.

Experiencia adquirida

18. Las similitudes entre las prioridades respecto de los derechos de los niños en los cinco países y en las observaciones del Comité sobre los Derechos del Niño sobre los informes de los Estados Partes procedentes de esos países indican la

necesidad de adoptar enfoques estratégicos comunes en la zona del Golfo. La mejor forma de intensificar al máximo la colaboración es que los planes de acción conjuntos aborden los problemas prioritarios de los niños. Esto se vio confirmado por la estrategia hasta cierto punto mejorada del programa actual, que adoptó un planteamiento más concreto respecto de los países dentro de un marco para la zona del Golfo, si bien este tipo de respuesta varió de un país a otro. A pesar de los planes de acción ya aprobados para los programas en los países, Bahrein, Kuwait y Qatar financiaron actividades periódicas a demanda en lugar de una ejecución integral de planes. La razón principal fue que históricamente la cooperación con el UNICEF se ha planteado según criterios que han variado caso por caso. A fin de crear mejores oportunidades para promover los derechos de los niños, deberían diseñarse otras modalidades de cooperación para aquellas situaciones en las que los fondos comprometidos sólo están disponibles periódicamente. Quizá sería conveniente adoptar un criterio operacional en dos fases; en la primera se incluiría a los países más receptivos como la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, incluyendo a los demás un poco más adelante con acuerdos más flexibles. La disponibilidad de fondos para cuestiones concretas también podría estudiarse como forma de invertir fondos iniciales para iniciativas críticas.

19. Las cuestiones relativas a los datos, como las lagunas de datos, la calidad deficiente y la falta de coherencia entre distintas fuentes, han supuesto un problema para la disponibilidad de perfiles socioeconómicos creíbles, lo que ha limitado la planificación basada en datos objetivos, el seguimiento de los progresos realizados y la presentación de informes. Así lo puso también de manifiesto el taller regional “Measuring Human Development” organizado en 2008 por Qatar con el PNUD, la CESPAAO y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El seguimiento efectivo por el UNICEF de la Convención sobre los Derechos del Niño depende de que se disponga de análisis de situación que sean fiables. Por consiguiente, un elemento primario del programa debe ser la generación de datos creíbles, inclusive como aportación para la institucionalización de DevInfo.

20. Como indican las observaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes de los Estados partes, el logro de rápidos avances por esos países en sectores sociales tradicionales no implica necesariamente que cuenten con la capacidad para abordar cuestiones relativas a la participación y la protección. Éstas requieren, además de reformas sistémicas y estructurales, enfoques multidisciplinarios para la modificación de comportamientos en múltiples niveles. El interés creciente por la protección de la infancia requiere un seguimiento sostenido para ayudar a velar por que los grupos ya determinados y los menos visibles tengan pleno acceso al disfrute de sus derechos. Habida cuenta de la naturaleza de esta tarea y de la trayectoria previa de estos países en la introducción de cambios sociales y sus necesidades de aumento de la capacidad para abordar nuevos retos, dentro de los países existe una demanda continua de labor de promoción a nivel internacional, apoyo técnico y supervisión, particularmente por el UNICEF.

21. Se ha incrementado la intensidad del apoyo técnico prestado por la Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo mediante la ampliación de las esferas de la protección, la comunicación y la recaudación de fondos. Ha mejorado la participación del personal de rango superior en talleres orientados a cuestiones de gran visibilidad y en eventos de los equipos de las Naciones Unidas en los países, lo

que ha contribuido a la difusión de los derechos del niño y de criterios de gestión basada en los resultados entre los ciudadanos de los países y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas. Dada la necesidad crítica de que exista un contacto periódico con numerosos asociados en los cinco países, es preciso reforzar a más largo plazo la estructura de la Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo con el fin de que trabaje de modo eficaz y mantenga su imagen de asociado de confianza. Para fortalecer las capacidades nacionales, de acuerdo con las necesidades programáticas y con el interés y los fondos de los gobiernos, sería aconsejable crear pequeñas dependencias nacionales que se ocupen del programa dentro de cada organismo dedicado a los niños en cada uno de los países.

Programa del país, 2010-2012

Cuadro sinóptico del presupuesto

Programas	(En miles de dólares EE.UU.)					Total
	Otros recursos					
	Bahrein	Kuwait	Qatar	Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	
Labor de promoción y movilización basada en datos objetivos	300	300	300	500	500	1 900
Protección de la infancia	450	450	450	550	550	2 450
Empoderamiento de los adolescentes	450	450	450	700	700	2 750
Costos intersectoriales	300	300	300	500	500	1 900
Total	1 500	1 500	1 500	2 250	2 250	9 000

Proceso de preparación del programa

22. El diseño del programa se basó en las enseñanzas adquiridas en ciclos programáticos anteriores, extraídas de estudios internos de los informes de ejecución, visitas sobre el terreno y contactos periódicos con los asociados fundamentales en los cinco países. También se examinaron las prioridades relacionadas con los niños en los planes y estrategias de desarrollo nacionales de los gobiernos y las observaciones del Comité de los Derechos del Niño acerca de los informes de los Estados partes. Asimismo se consultó a la Oficina Regional del UNICEF para el Oriente Medio y África del Norte (MENARO), sobre los aspectos programáticos y operacionales, y a la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, sobre cuestiones relativas a la recaudación de fondos. Se tuvieron en cuenta las prioridades y estrategias regionales expuestas en el plan de gestión de la MENARO, incluidas las relativas al empoderamiento de los adolescentes.

23. El diálogo con otros organismos de las Naciones Unidas se mantuvo de forma bilateral en cada uno de los países y mediante reuniones con los equipos de las Naciones Unidas en Bahrein, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos para garantizar las sinergias recíprocas en determinadas cuestiones prioritarias. Las iniciativas emprendidas con otros asociados de las Naciones Unidas facilitaron aún más el proceso de preparación.

Objetivos, principales resultados y estrategias

24. El objetivo principal del programa de cooperación para 2010-2012 es acelerar los progresos, dentro del marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, en los cinco países de la zona del Golfo, para conseguir la plena realización de los derechos de los niños y los adolescentes, incluidos los más vulnerables y excluidos.

25. El programa propuesto gira en torno a cuestiones comunes a los cinco países, aunque las cuestiones y las oportunidades se han basado en las características peculiares de cada país. Los estudios, los análisis de situación y las consultas, inclusive con jóvenes, permitirán comprender mejor los principales problemas a que se enfrentan los niños y las mujeres. La determinación de oportunidades que puedan rectificar la situación informará las actividades de promoción, las reformas legislativas y la planificación. Dentro de la prioridad general de la participación y la protección de los derechos de todos los niños, se hará particular hincapié en las cuestiones que afectan a los niños de edades comprendidas entre los 10 y los 17 años. Se incorporarán a las actividades generales la sensibilidad respecto de las cuestiones de género y la promoción de los grupos más vulnerables. Se impulsarán algunas actividades piloto que ya están en marcha con miras a incrementar su calidad y su escala.

26. El programa se centrará en tres esferas: a) actividades de promoción y movilización basadas en datos objetivos; b) protección de la infancia, prestando particular atención a la justicia de menores y a las diversas formas de violencia, malos tratos y abandono, en especial el tráfico de niños, y c) empoderamiento de los adolescentes, haciendo hincapié en las políticas y la atención en los medios, la adopción de hábitos saludables (en referencia al VIH/SIDA, el uso indebido de sustancias y la prevención de traumatismos) y la participación cívica.

27. Entre los principales resultados que deben conseguirse antes de finales de 2012 figuran los siguientes: a) habrán mejorado los conocimientos de los encargados de formular políticas, los planificadores, el público y los medios de información sobre las cuestiones que afectan a diversos grupos de niños y jóvenes, así como acerca del potencial positivo de éstos; b) los niños y los jóvenes influirán en las reformas legislativas y de políticas basadas en la Convención sobre los Derechos del Niño y se beneficiarán de ellas; c) los niños, especialmente los más vulnerables y excluidos, estarán protegidos frente a la violencia, la explotación y los malos tratos; d) se habrá logrado que los niños y los adolescentes tengan acceso a atención y a oportunidades de aprendizaje de mejor calidad, a fin de que puedan desarrollar plenamente su potencial y vivir una vida más saludable y socialmente responsable, y e) se habrán extendido las redes de asociación y de financiación para los niños de la región y de otros países.

28. Habida cuenta de los niveles que se han alcanzado, hace tiempo que la alianza del UNICEF con esos países ha pasado de la prestación de servicios a la promoción de políticas, el desarrollo de capacidades y la supervisión de los derechos del niño, y recientemente a actividades más intensas de recaudación de recursos para los programas dentro de los países y para los niños procedentes de otros países. Esas estrategias seguirán aplicándose. Los principales resultados obtenidos en cada país, que en muchos aspectos serán similares pero no idénticos, dependerán de las necesidades nacionales y los fondos disponibles. Los análisis de situación recibirán prioridad en todos los casos como base para las actividades ulteriores.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

29. El diseño del programa propuesto tuvo presentes las disposiciones de las constituciones, las estrategias y los planes de desarrollo nacionales en relación con los derechos de los niños. También se tuvieron en cuenta las recomendaciones emanadas de importantes reuniones consultivas nacionales y subnacionales, como el taller sobre medición del desarrollo humano celebrado en Qatar y los talleres sobre justicia de menores organizados en Bahrein y sobre empoderamiento de los jóvenes en la Arabia Saudita.

30. Debido a la limitada presencia de las Naciones Unidas, estos países del Golfo están exentos de la realización de ejercicios del MANUD. Aunque no existe un proceso de evaluación común para los países/MANUD, se determinaron prioridades relacionadas con el mandato de cada uno de los organismos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio con otros organismos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, son elementos fundamentales del programa propuesto DevInfo, el empoderamiento de los adolescentes, la incorporación de las cuestiones de género a todas las actividades y la prevención del VIH/SIDA.

Relación del programa con las prioridades internacionales

31. El programa se orienta por la Convención sobre los Derechos del Niño y por el mandato de promoción y la consiguiente supervisión del UNICEF. Durante la elaboración del marco del programa, se dio prioridad a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño en relación con los análisis de situación, las reformas legales, normativas e institucionales, además de las centradas en la protección, los adolescentes y las cuestiones de género.

32. El programa se propone ayudar a los países de la zona del Golfo a cumplir sus obligaciones internacionales relacionadas con los tratados de derechos humanos que han ratificado y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También les ayudará a cumplir el compromiso que han declarado de alcanzar las metas de *Un mundo apropiado para los niños*, fijadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, muchos de ellos respaldados por órganos multinacionales, como la Liga de los Estados Árabes, el Consejo para la Cooperación en el Golfo y la Organización de la Conferencia Islámica. Los programas 1 y 3 contribuirán a la esfera prioritaria 5 del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF (la promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño), mientras que el programa 2, que responde también al *Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños*, guarda relación con la esfera prioritaria 4 (protección del niño frente a la violencia, la explotación y los malos tratos).

Componentes del programa

33. Sobre la base del esbozo general que se ofrece más adelante, el programa reflejará la situación específica de cada país. Los planes de acción del programa contendrán una combinación razonable de resultados clave que habrá de ser ultimada con la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, e incluirá modalidades negociadas con los órganos de coordinación designados de los otros tres países: Bahrein, Qatar y Kuwait.

34. **La promoción y la movilización basadas en datos objetivos** se centrarán en el seguimiento, la promoción de políticas y el establecimiento de relaciones de asociación. Entre los resultados clave previstos figuran los siguientes: a) se habrán reforzado los sistemas de investigación, seguimiento y presentación de informes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, con un conjunto básico bien delimitado de indicadores de los derechos de los niños y análisis de situación actualizados correspondientes a cada país, incluidas evaluaciones de las posibles repercusiones de las crisis económicas en los niños y las mujeres; b) se habrá implantado el sistema DevInfo y se utilizará como instrumento de supervisión, análisis y presentación de informes; c) se habrá creado una base de datos sobre malos tratos a los niños en la Arabia Saudita; d) se habrá documentado la experiencia de la Oficina para la Zona del Golfo con el fin de que informe el ulterior desarrollo del enfoque estratégico del UNICEF en los países de ingresos medianos y altos; e) se habrán fortalecido las capacidades de las comisiones o los consejos nacionales responsables de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño; f) se habrán elaborado estrategias nacionales relativas a la infancia (inclusive para modificar comportamientos en la población); g) se habrán adaptado mejor las leyes, las políticas y las directrices institucionales a la Convención sobre los Derechos del Niño; h) habrá aumentado la proporción de padres, maestros, cuidadores y alumnos que cuentan con conocimientos básicos sobre los derechos del niño; i) habrá una mayor proyección de los derechos del niño en los medios de información; j) se habrá fortalecido el compromiso de la población con los derechos del niño, y k) se habrá alcanzado un nivel constante de recursos para los niños.

35. Además de la labor de promoción, la Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo prestará la asistencia técnica necesaria a los Estados partes para la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y en la preparación de informes periódicos para el Comité, en parte ofreciendo talleres regionales para la mejora de la capacidad de redacción de informes a los asociados de los gobiernos.

36. **La protección de los niños** se centrará en la justicia de menores y la prevención de los malos tratos. El programa prestará atención a las violaciones de los derechos de protección de los grupos de niños más vulnerables y excluidos, inclusive aquellos que tienen problemas con la ley, y los niños víctimas de tráfico en ciertos contextos.

37. Los resultados fundamentales previstos son los siguientes: a) se habrán fortalecido las capacidades de las instituciones nacionales básicas para detectar, analizar y abordar violaciones de derechos concretas; b) se habrán perfeccionado las leyes, las políticas y los mecanismos para prevenir, detectar y notificar casos de malos tratos a los niños; c) se habrán elaborado sistemas de derivación de casos a servicios de orientación y rehabilitación, especialmente para las víctimas de violencia y tráfico de personas; d) se habrán adaptado mejor las leyes de justicia de menores y los sistemas de aplicación de las leyes a las normas aceptadas a escala internacional; e) se dispondrá de mecanismos para proteger a los niños como víctimas, testigos e infractores de la ley; f) habrán mejorado las aptitudes y la sensibilidad de los trabajadores de primera línea y los proveedores de atención que trabajan directamente con los niños en conflicto con la ley y los niños víctimas de malos tratos, violencia y explotación, y g) se habrá aumentado la sensibilización de padres y de la sociedad en conjunto en cuanto a las definiciones y las situaciones de abusos infantiles.

38. **El empoderamiento de los adolescentes** se centrará en el desarrollo y la participación de los adolescentes y se ocupará de cuestiones concretas: a) las carencias de conocimientos acerca de su situación; b) el acceso insuficiente a conocimientos teóricos y prácticos, socialmente responsables, para la salud y la vida en general; c) la escasa atención que prestan las leyes, las políticas, la planificación y los medios de información a sus intereses y su potencial, y d) las limitadas oportunidades de expresión y la falta de participación efectiva de los adolescentes en la planificación y la ejecución de iniciativas que influyen en sus vidas.

39. Los resultados fundamentales previstos son los siguientes: a) se habrán efectuado análisis de situación desglosados por sexos y edades en cada país, con participación de los jóvenes, de acuerdo con el marco de análisis de la MENARO (que incluye exámenes de las políticas, las leyes, los compromisos legislativos, los sistemas de apoyo institucional y las actitudes de la sociedad al respecto); b) se habrán elaborado estrategias nacionales globales centradas en el empoderamiento de los adolescentes y basadas en las conclusiones de los análisis de situación; c) en materia de gestión de los conocimientos, se habrán formulado planes de promoción basados en datos objetivos; d) se habrán diseñado y ensayado modelos sobre modos de vida saludables, educación y participación cívica; e) habrá aumentado el número de adolescentes con conocimientos precisos acerca de mensajes fundamentales sobre los hábitos de vida (VIH/SIDA, uso indebido de sustancias, prevención de traumatismos y obesidad) y que hayan adoptado hábitos positivos y participen en la difusión de mensajes sociales.

40. En los tres programas, el apoyo del UNICEF incluirá la promoción de políticas, la prestación de expertos técnicos internacionales para la investigación, la capacitación y el establecimiento de redes de conocimientos, especialmente en materia de malos tratos a los niños, justicia de menores y modelos de cambio de comportamiento y participación cívica para los jóvenes. Las visitas de intercambio de experiencias entre unos países y otros incluirán a jóvenes.

41. **Los costos intersectoriales** para el programa en la zona del Golfo se utilizarán para sufragar los gastos transversales tanto de personal como de otro tipo, e incluirán un puesto profesional internacional de especialista en política social, personal nacional, equipo de oficina, operaciones, comunicaciones, capacitación del personal y viajes.

Principales asociados

42. Se han forjado firmes relaciones de asociación entre el UNICEF y los países del Golfo. El UNICEF viene contribuyendo desde 1961 al desarrollo de los servicios de salud y educación para los niños de la región del Golfo, y los gobiernos de esos países, especialmente el de la Arabia Saudita, vienen contribuyendo desde hace muchos años de manera significativa a los recursos ordinarios mundiales del Fondo. Además, cada vez están haciendo más aportaciones a otros recursos destinados a programas concretos e intervenciones de emergencia del UNICEF. También están bien establecidas las relaciones entre el UNICEF y la Fundación Caritativa y Humanitaria Jeque Zayed bin Sultan en los Emiratos Árabes Unidos y el Fondo de Caridad de Kuwait. Además de las relaciones de asociación tradicionales, están surgiendo nuevas alianzas de financiación, como lo ponen de manifiesto las donaciones del Comité Saudita para Socorrer al Pueblo Palestino y las incipientes alianzas con las sociedades de la Media Luna Roja en todos los países de la zona del

Golfo, así como con empresas. La Oficina de la Zona del Golfo buscará nuevas oportunidades, mientras sigue reforzando las alianzas para la generación de recursos con los actuales organismos de financiación de los gobiernos y del sector privado.

43. La credibilidad que ha adquirido el UNICEF gracias a su compromiso en programas en la zona del Golfo representa actualmente un capital para conseguir apoyo orientado a cuestiones concretas relacionadas con los derechos de los niños. Se intensificarán los esfuerzos encaminados a fomentar las alianzas para incrementar la responsabilidad social entre los dirigentes de la sociedad civil, los medios de información y, lo que es más importante, los futuros dirigentes, como los jóvenes y los niños. Se estudiarán distintas modalidades de asociación, adaptadas a las situaciones locales, a fin de superar las posibles limitaciones a la planificación y ejecución de actuaciones integrales.

44. Los equipos de las Naciones Unidas en los países están prestando especial atención al logro de la coherencia de los programas de los distintos organismos integrados en ellos. La Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo seguirá colaborando estrechamente con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en Bahrein, Kuwait, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, así como con la Oficina Regional para Asia Sudoccidental y la Región Árabe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) en Qatar, con el fin de lograr una promoción sostenida para la ratificación de otros tratados básicos de derechos humanos. De acuerdo con las prioridades comunes que se hayan determinado, se realizarán actividades conjuntas o complementarias, a fin de obtener máximos resultados de la labor de promoción y los recursos del programa. Las actividades y la promoción de políticas en favor de las cuestiones de género y de los jóvenes se realizarán conjuntamente con el PNUD en la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, mientras que se elaborarán planes estratégicos nacionales sobre el VIH/SIDA con la oficina regional del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Otras alianzas con el nuevo Centro de Documentación y Formación de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de la OACDH en Qatar, para la difusión de información basada en los derechos, el aprendizaje activo y servicios de orientación sobre diseño de planes de estudios, reforzarán la promoción de los derechos humanos.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

45. Los órganos nacionales encargados de coordinar la ejecución del programa serán las comisiones nacionales para la infancia de Bahrein y la Arabia Saudita, el Comité Supremo de Asuntos de la Familia de Kuwait, el Consejo Supremo de Asuntos de la Familia de Qatar y la Unión General de Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos. En la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, los países que han facilitado los fondos comprometidos, se elaborarán planes de acción concretos a tres años y planes de trabajo anuales con los órganos coordinadores, en estrecha cooperación con los ministerios competentes y las ONG pertinentes. Se idearán modalidades de asociación flexible para los países en los que el mantenimiento de la ejecución dentro de los planes de acción del programa se ha visto limitada. Los planes de trabajo podrán ser revisados después de los exámenes anuales, las evaluaciones y los cambios en las necesidades prioritarias o la situación de financiación. El segundo examen anual, que tendrá lugar a finales de 2011, servirá como examen a mitad de período en preparación para el programa correspondiente a 2013-2015.

46. DevInfo reforzará los sistemas nacionales de supervisión de los derechos del niño. Un plan integrado de supervisión y evaluación para 2010-2012, basado en la matriz de resultados resumida del programa, facilitará la gestión del programa basada en los resultados. Las investigaciones, los estudios, las encuestas y las evaluaciones, que incorporarán indicadores fundamentales desglosados por sexos y edades, se detallarán en los planes anuales de supervisión y evaluación. Se efectuarán análisis de la vulnerabilidad y de los riesgos y se actualizarán los planes de preparación y respuesta en casos de emergencia.

47. La Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo, situada en la Casa de las Naciones Unidas en Riad, cuenta con servicios comunes. El Representante de la Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo, el especialista en política social y el personal de operaciones velarán por la gestión, la coordinación y las capacidades operacionales del programa en los cinco países. La Oficina de Abu Dhabi ha sido prestada por la Unión de Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos. La División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado seguirá prestando apoyo, inclusive en forma de personal, para la Oficina de Recaudación de Fondos albergada por el Gobierno de Dubai. El oficial encargado de la recaudación de fondos depende del Representante de la Oficina del UNICEF para la Zona del Golfo. La integración de las actividades de recaudación de fondos y las del programa servirá para que diversos componentes del programa se refuercen mutuamente. Seguirá facilitándose la administración del almacén de la División de Suministros en Dubai.
